

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 1.995.**

ACTA

En la Ciudad de Corella, a 30 de enero de 1.995 reunidos los Sres. Concejales D. MELITON DIAZ CATALAN, D^a M^a CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ, D. JULIAN ISLA CATALAN, D. FLORENCIO PEREZ CATALAN, D. JOSE MARIA LIROZ LAZARO, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D. JOSE LUIS ROMANO CATALAN, D^a CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, Y D. SANTIAGO MELLADO MALUMBRES, en Sesión extraordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. MATIAS JIMENEZ LAZARO, actuando como Secretaria, Dña. Milagrosa López Mendoza.

Siendo las dieciocho horas treinta minutos, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día.

**1.- ADJUDICACION DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PLAN
TRIENAL 93/95.**

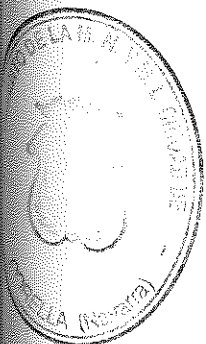
Se da lectura de la propuesta de acuerdo, mostrando los dos grupos la voluntad del voto favorable.

VISTA el acta de la Mesa de Contratación reunida el día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco en la que se propone a la empresa HARINSA-PROMEL para la adjudicación de las obras de urbanización y pluviales de la Plaza de los Fueros, Casco Antiguo, Santa Bárbara y Fermín Arteta.

SE ACUERDA, por unanimidad de los presentes,

1.- Adjudicar a la Unión Temporal de Empresas HARINSA -PROMEL, la realización de las obras de urbanización y pluviales de la Plaza de los Fueros, Casco Antiguo, Santa Bárbara y Fermín Arteta por un importe total de 194.345.202 (Ciento noventa y cuatro millones trescientas cuarenta y cinco mil doscientas dos pesetas), I.V.A. incluido, correspondiendo de la citada cantidad una cuantía fija para imprevistos de 6.137.089 ptas., siempre condicionado al cumplimiento del calendario fijado por el M.I. Ayuntamiento de Corella y en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas

hacer constar que se procede a la apertura de las pliegos oficiales
habilitados para la transcripción de las Actas de las Sesiones del año
1.995 del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Corella. Doy fé.



2.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE REDES CONTENIDAS EN EL PLAN TRIENAL 93/95.

El Sr. Alcalde señala que en este punto únicamente procede el informe favorable y vinculante del Pleno ya que es M.A.M. la entidad competente para adjudicar las obras,

VISTA el acta de la Mesa de Contratación reunida el día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco en la que se propone a la empresa HARINSA para la adjudicación de las obras de renovación de redes en Plaza de los Fueros, Casco Antiguo, Santa Bárbara y Fermín Arteta.

SE ACUERDA, por unanimidad de los presentes,

1.- Informar favorablemente a los efectos del acuerdo de colaboración con la Mancomunidad de Aguas del Moncayo, aprobado en Sesión Plenaria de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, el adjudicar a la empresa HARINSA, la realización de las obras de renovación de redes de la Plaza de los Fueros, Casco Antiguo, Santa Bárbara y Fermín Arteta por un importe total de 72.163.013 (setenta y dos millones ciento sesenta y tres mil trece pesetas), I.V.A. incluido, siempre condicionado al cumplimiento del calendario fijado por el M.I. Ayuntamiento de Corella y en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobadas con fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro por considerarla la oferta que presenta las condiciones más ventajosas.

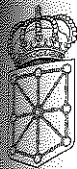
2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Aguas del Moncayo.

3.- ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA TRAVESIA CALLE LAUREL, (TRAMO II) DE CORELLA

Leída la propuesta de acuerdo los dos grupos muestran su conformidad con la misma.

VISTA el acta de la Mesa de Contratación reunida el día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco en la que se propone a la empresa HARINSA-PROMEL para la adjudicación de las obras de urbanización de la Travesía Calle Laurel (tramo II) de Corella.

SE ACUERDA, por unanimidad de los presentes,



Acta de las Entidades Locales

1.- Adjudicar a la Unión Temporal de Empresas HARINSA -PROMEL, la realización de las obras de urbanización de la Travesía Calle Laurel (tramo II) de Corella por un importe total de 31.320.050 (treinta y un millones trescientas veinte mil cincuenta pesetas), I.V.A. incluido, siempre condicionado al cumplimiento del calendario fijado por el M.I. Ayuntamiento de Corella y en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobadas con fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro por considerarla la oferta que presenta las condiciones más ventajosas.

Llegado a este punto el Sr. Romano Catalán solicita dos minutos de receso, el Sr. Presidente accede a tal petición, y una vez reanudada la sesión se propone en una moción conjunta de los dos grupos, la aprobación de una moción condenando las acciones terroristas de ETA, informando asimismo el Sr. Presidente que el día del atentado contra D. Guillermo Ordoñez, se remitieron telegramas de condolencia, tanto al Ayuntamiento de San Sebastián, como a la familia.

En este sentido y una vez aprobada por unanimidad la urgencia se acuerda con el voto favorable de todos los presentes la siguiente moción:

" El M.I. Ayuntamiento de Corella manifiesta la más enérgica repulsa contra los atentados realizados por la organización terrorista E.T.A y en especial por el asesinato del Concejal del Ayuntamiento de San Sebastián D. Gregorio Ordoñez"

Y siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que yo como Secretaria certifico.

VºBº
EL ALCALDE

